

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2295-2013**

**CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2013**

**ARTICULO II, inciso 1)**

Se recibe oficio V-INVES/2013-179 del 21 de octubre del 2013 (REF. CU-710-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el informe correspondiente a su participación en la 39 Reunión del Sistema Regional de Investigación y Postgrado (SICAR) y la Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE), realizadas en República Dominicana, del 9 al 11 de octubre del 2013.

**SE ACUERDA:**

Agradecer a la Sra. Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, el informe enviado y se deja a disposición de los miembros del Consejo Universitario en la Secretaría de este Consejo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 2)**

Se recibe oficio R 458-2013 del 24 de octubre del 2013 (REF. CU-712-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Convenio entre la UNED y la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la PYME (FAEDPYME).

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Convenio entre la UNED y la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la PYME (FAEDPYME), presentado por la Rectoría, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 22 de noviembre del 2013.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO II, inciso 3)**

Se recibe oficio O.R.H.-2368-2013 del 16 de octubre del 2013 (REF. CU-715-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la imposibilidad de ejecutar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2289-2013, Art. III, inciso 7) celebrada el 10 de octubre del 2013, sobre el nombramiento interino de la Sra. Rocío Chaves Jiménez como Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, por cuando por norma para nombrar a un funcionario se debe en primer instancia contar con la verificación de cumplimiento de requisitos y el perfil aprobado.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la verificación de requisitos para el nombramiento interino de la Sra. Rocío Chaves como directora a.i. del Instituto de Estudios de Género.
2. Indicar a la Sra. Rosa María Vindas, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que el nombramiento interino de la Dirección del Instituto de Estudios de Género debe realizarse tomando en consideración la política marco de los perfiles generales para jefaturas y direcciones, aprobados por el Consejo Universitario en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 14 de mayo del 2004.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO II, inciso 4)**

Se recibe oficio VA 500-2013 del 24 de octubre del 2013 (REF. CU-716-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2289-2013, Art. III, inciso 4), celebrada el 10 de octubre del 2013, sobre el oficio ECA-2013-264 remitido por el Sr. Eduardo Castillo, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El caso del señor Eduardo Jirón Fajardo fue conocido y resuelto por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión 129-2013, Art. III, inciso 2) del 08 de octubre del 2013, el cual se encuentra pendiente de discusión en la agenda del Consejo Universitario.
2. El asunto planteado por el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el oficio ECA-2013-264 del 07 de octubre del 2013, es de competencia de la Administración, en cuanto a las horas otorgadas para el disfrute de una beca.
3. La Comisión de Asuntos Jurídicos actualmente está analizando el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de los Empleados de la UNED.

**SE ACUERDA:**

1. Mantener el oficio VA 500-2013 de la Vicerrectoría Académica, como un punto adicional al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que se encuentra en la agenda del Consejo Universitario.
2. Remitir el oficio citado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que lo considere como un insumo más en el análisis del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO II, inciso 5)**

Se recibe nota del 29 de octubre del 2013 (REF. CU-719-2013), suscrita por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, en la que solicita impugnación de la base de selección del concurso 13-15 para el puesto de jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNED.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en la próxima sesión ordinaria, brinde su dictamen sobre la situación planteada por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 6)**

Se recibe oficio O.R.H.-2452-2013 del 28 de octubre del 2013 (REF. CU-718-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el documento final del Manual de Evaluación del Desempeño, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 21 de febrero del 2013. Además, indica que el documento que se adjunta es una compilación de los dos manuales elaborados anteriormente, mediante oficios O.R.H.-2174-2013 y O.R.H.-2370-2013.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el documento final del Manual de Evaluación del Desempeño enviado por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 15 de noviembre del 2013.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe la visita de los señores Katya Calderón, vicerrectora académica, Jenny Bogantes, Victoria Ramirez, María Cascante, Karla Salguero, Rocio Vallecillo, Ileana Salas, Ana Lorena Vargas y Javier Ureña, quienes hacen la presentación del Plan Académico 2012-2017.

**SE ACUERDA:**

1. Agradecer y reconocer el esfuerzo realizado por las personas que trabajaron en la elaboración del Plan Académico 2012-2017.
2. Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan Académico 2012-2017, con el fin de que lo discuta y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de enero del 2014.

**ACUERDO FIRME**

amss\*\*